



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Noviembre de 1974.-

886/74

Expte. nº 2.357/73

VISTO:

La resolución nº 851/73 por la cual se encomendó al Sr. Osvaldo Juane, / Coordinador del Taller de Plástica del Servicio de Acción Cultural la preparación del diseño para el diploma de la Universidad; teniendo en cuenta que al alejarse el mismo de sus funciones no pudo dar continuidad a dichas tareas; a tento a que Dirección General Académica en colaboración con la Imprenta de la Casa ha presentado un diseño de diploma de acuerdo con las bases dadas por la resolución citada precedentemente y que se ajusta en un todo a los elementos que se incluyen en él, Escudo Nacional, Escudo de la Universidad y textos relativos a los datos de los egresados, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el diseño del diploma que esta Universidad otorgará a / los egresados de las distintas carreras universitarias, el que corre agregado a fojas 5 de este expediente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.


Coni. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR